

La Teja

# Árbitras en pie de lucha

[Sexism](#) · [Discriminacion](#) · [Derechos humanos](#) · [Sociedad](#) · [Crimen](#) · [Bullying](#) · [Abuso sexual](#)

07 Sep 2022 Franklin Arroyo franklin.arroyo@lateja.cr

Un saludo con un beso en la mejilla, muy cerca de la boca, un abrazo más allá de lo normal, el roce de los senos contra otra persona o hacer que las árbitras se sientan incómodas no fueron consideradas como conductas de acoso por la Comisión de Acoso Sexual ni por el Comisión Disciplinaria de la Fedefútbol.

Esto a pesar de la definición que

establece la Ley 9967 contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte: “cualquier comportamiento, verbal, no verbal o físico, de naturaleza sexual y no deseados por la persona que los recibe, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la integridad física o psicológica de una persona. En todas las conductas de acoso sexual, existe el ejercicio abusivo de poder

que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona víctima”.

La persona acusada de apellidos Miranda Villalobos es la instructora de árbitros de la Fedefútbol y en el caso que se siguió contra ella, las denuncias fueron rechazadas.

Por eso, las siete árbitras interpusieron un recurso de apelación contra la resolución de la Comisión Disciplinaria que se basó en una recomendación de la Comisión de Acoso Sexual de la Fedefútbol y también contra la recomendación del secretario general de la Fedefútbol, Gus-



**Las árbitras están dispuestas a ir a los Tribunales de Justicia.**

tavo Araya.

El abogado Róger Duarte, representante de las siete perjudicadas nos facilitó la copia de la apelación. Las mujeres también están siendo asesoradas por el Instituto Nacional de

la Mujer (Inamu).

Duarte afirma que es increíble que en el fallo, se indique que no se le pueden atribuir conductas de acoso sexual a Miranda Villalobos cuando hubo testimonio de las ofendidas y múltiples testigos.

Una de las acciones rechazadas dice así: “al saludarme ella intentaba darme besos más cerca de la boca, intentando propasarse, intentando darme un beso y/o abrazarme más allá lo normal, sin importarle si a uno lo hacía sentir o no incómodo”, dice el documento. Otro de los testimonios dice: “(...) acostumbraba dar

un saludo de llegada el cual incluía beso y/o abrazo, los cuales me hacían sentir incómoda, ya que ambos se salían de lo normal, los besos eran prolongados, sonoros y me dejaban la mejilla con babas y eso me producía asco, además de tomar mis mejillas con sus manos, reduciendo mi capacidad de movimiento con el objeto de que no me alejara”.

Duarte dice que además, todo el proceso estuvo lleno de vicios de nulidad, y que agotarán la vía administrativa para luego recurrir a los Tribunales de Justicia donde acusarán a la Fedefútbol y a Miranda

Villalobos.

 Escribe un comentario

 Escuchar  Ver página  Compartir  Guardar  Más

 A favor

 En contra

